

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

EDICTO.

Nos, el Dr. D. Luis de Lastra y Cuesta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid, Señor de Junquera de Ambía, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, Senador del reino, del consejo de S. M. etc. etc. El Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la misma.

Hacemos saber: Que en dicha Iglesia está vacante el beneficio de sochantre, por renuncia de D. Patrioio García, que lo obtenia, á cuya provision hemos acordado proceder. Por tanto los que tengan la destreza suficiente en el canto llano, voz de buena calidad, natural, clara, y sonora, con la extension desde sol grave á re agudo, y con buena pronunciaci6n, podrán concurrir á esta oposici6n, personándose en la secretaría capitular dentro de cuarenta dias, que se contarán desde el de la fecha, y cumplirá el 7 de Diciembre próximo, con las partidas de Bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos, las testimoniales de sus Prelados. Concluido dicho término, se dará principio á los ejercicios, que consistirán en un examen oral teó-

rico de canto llano, salmodia é himnos, y otro examen práctico, cantando las antifonas, y salmos. Terminados los ejercicios, y vista la suficiencia y mérito de los opositores, segun los informes que tambien se tomarán por escrito de los examinadores, se cerrará el concurso y procederá á la provisi6n del beneficio en persona de las aprobadas, nombrando la que sea mas conveniente.

El que sea nombrado, es su obligacion la asistencia diaria á todas las horas diurnas y nocturnas en esta Iglesia: quedando sujeto á las condiciones que se le impongan compatibles con el desempeño de su cargo, y no se admitirán á los mayores de 40 años.

Su dotacion será la de 8000 reales, satisfechos en la forma que el Gobierno pague la asignacion del personal de esta Santa Iglesia.

En testimonio de lo cual mandamos despachar el presente firmado por Nos sellado con nuestros sellos, y refrendado por el infrascrito secretario capitular en Valladolid á 29 de Octubre de 1858.—Luis, Arzobispo de Valladolid.—Lic. D. Santos Majada, Dean.—Dr. D. Remigio García, canónigo secretario.

(Boletín eclesiástico de Granada.)